



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CONVOCATORIA No. 322241

Modalidad: **MENOR CUANTIA**

INFORME DE RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA

Que el día 27 de mayo de 2022 se publicó la convocatoria No. 322241 que tiene como objeto “CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE FACILITADORES Y PROFESIONALES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN CADA UNO DE LOS PERFILES REQUERIDOS PARA APOYAR EL PROYECTO ALFABETIZACIÓN PASTO “APRENDER EN GRANDE” CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-2021-1618 DE 2021”

Que, siguiendo el cronograma establecido para la convocatoria N° 322241, hasta las 6:00 de la tarde del día 1 de junio del 2022, los interesados podían enviar sus hojas de vida debidamente soportadas al correo electrónico destinado para ello, a saber: convocatoriaopsaprenderengrande@udenar.edu.co.

Que, vencido el termino otorgado en la cronología del proceso, el día 3 de junio de la presente anualidad, se llevó a cabo la verificación de requisitos y soportes de los aspirantes y postulados de la Convocatoria N° 322241, donde se dejó expresa constancia que se recibieron las siguientes hojas de vida: **a) PERFIL 1:** (i) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 12.976.956. (ii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.301.863. (iii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.938.527. (iv) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.260.669. (v) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 36.758.674. (vi) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 27.146.889. (vii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.936.719. (viii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No.30.734.433. (ix) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.286.842. (x) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 59.819.770. (xi) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.271.398. **b) PERFIL 2:** No se presentaron hojas de vida.

Que evaluadas las hojas de vida y soportes presentados para el **PERFIL 1:** (i) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 12.976.956, cumple a cabalidad con todos los requisitos y soportes. (ii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.301.863, no cumple con la experiencia exigida en el perfil, tanto general como específica y no aporta soportes para su acreditación, tal como se exige en el pliego de condiciones de la convocatoria. (iii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.938.527, no cumple con los requerimientos enlistados en el perfil relacionados con la experiencia general y específica, y no aporta soportes para acreditación de la misma. (iv) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.260.669, no allega hoja de vida en formato de función pública, requisito subsanable, cumple con los requerimientos enlistados en el perfil, allega soportes que acreditan experiencia general y específica. (v) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 36.758.674, cumple con experiencia general y específica requerida. (vi) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 27.146.889, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el perfil. (vii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.936.719, no cumple con la experiencia general y específica establecida en el perfil. (viii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No.30.734.433, cumple con la experiencia general y específica establecida en los términos de la convocatoria para el perfil al cual aspira. (ix) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.286.842, cumple con los requisitos exigidos en el perfil. (x) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 59.819.770, cumple con los requisitos exigidos en el perfil. (xi) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.271.398, cumple con los requisitos mínimos en el perfil. Requisitos subsanables: No aporta: (i) RUT, allega certificados de antecedentes disciplinarios, penales, fiscales y medidas correctivas con expedición superior a un mes. **PERFIL 2:** no se presentaron postulantes o aspirantes para este perfil.

Que el Comité Técnico evaluador, da cuenta que los aspirantes relacionados a continuación se encuentran incurso en las causales de rechazo contempladas en el numeral 10, literal d), enunciadas en el pliego de condiciones No. 322241, el cual establece: “**10. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLAS DE SELECCIÓN, d) CAUSALES DE RECHAZO DE LAS**



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

HOJAS DE VIDA. “(...) Cuando la hoja de vida este incompleta por no adjuntar alguno de los documentos exigidos en los términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (idoneidad profesional). (...) Cuando el aspirante remita hoja de vida que no cumpla con el perfil requerido en estos términos de referencia.” (ii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.301.863, no cumple con la experiencia exigida en el perfil, tanto general como específica y no aporta soportes para acreditar experiencia, tal como se exige en el pliego de condiciones de la convocatoria. (iii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.938.527, no cumple con los requerimientos enlistados en el perfil relacionados con la experiencia general y específica, y no aporta soportes para acreditación de la misma. (iii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.936.719, no cumple con la experiencia general y específica establecida en el perfil.

Que en razón de lo anterior el Comité Técnico Evaluador, recomienda declarar desierto el perfil 2 del proceso de convocatoria de menor cuantía N° 322241, toda vez que para el perfil 2 no se presentaron hojas de vida.

En consecuencia fue publicado el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y SOPORTES** en la página de compras y contratación de la Universidad de Nariño <https://contratacion.udenar.edu.co/?p=22154> ; determinando la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos habilitantes de la Convocatoria Pública para contratación de personal N° 322241.

Que hasta el día 8 de junio de 2022 a las 5:00 pm se llevó a cabo la recepción de las observaciones y subsanaciones en el correo electrónico convocatoriaopsaprenderengrande@udenar.edu.co de los aspirantes que no cumplieron con los requisitos de la convocatoria.

Que el Comité de Selección de la Convocatoria Pública verificó que NO se presentaron observaciones al pliego de condiciones dentro del término establecido en el cronograma, es decir, hasta las 05:00pm del 8 de junio de 2022.

Así mismo, el comité de Selección verificó que el aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.260.669, presentó requisito subsanable, aportando hoja de vida en formato de función pública. y el aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.271.398, aporta RUT y certificados de antecedente disciplinarios, penales, fiscales y medidas correctivas que dan cuenta que no está incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad que le impida continuar con el proceso.

Que el día 9 de junio de 2022 fue publicada la lista de convocados para la presentación de instrumentos de selección, siendo requerida la asistencia de: (i) el aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 12.976.956, (ii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.260.669, (iii) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 36.758.674, (iv) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 27.146.889, (v) 30.734.433, (vi) aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.286.842, (vii) 59.819.770, (viii) 1.085.271.398, al cumplir con los requisitos habilitantes de la convocatoria.

Que el día 10 de junio de 2022, se aplicaron los instrumentos de selección, en los términos establecidos en la convocatoria pública No. 322241 y se desarrollaron las entrevistas a los aspirantes habilitados, a las 09:00 am, en la Facultad de Educación, ubicada en el segundo piso, en la calle 8 No. 33 -127 La Acacias –VIPRI, Pasto (Nariño)

Que, en razón de la evaluación de los criterios de selección, el Comité de Selección de la Convocatoria Pública N° 322241 presenta los puntajes del aspirante convocado:



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PERFIL 1

Nº.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	DESCRIPCIÓN
1.	Instrumentos de selección	40 puntos	- Entrevista: (40 puntos)
2.	Experiencia	50 puntos	- Certificación de mínimo dos (2) años de trabajo en aula como docente (10 puntos) - Certificación mínima un (1) contrato en el que se implemente el modelo educativo flexible A Crecer. (20 puntos) - Certificación Mínimo un (1) contrato en programas de educación de adultos y manejo de modelos educativos flexibles. (20 puntos)
4	Apoyo Nacional	10 puntos	Nacionales colombianos (10 puntos). Extranjeros (5 puntos)

ASPIRANTE Nº 1

No. Identificación 12.976.956

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Instrumentos de selección - entrevista	35 puntos
Experiencia General: - Certificación de mínimo dos (2) años de trabajo en aula como docente (10 puntos)	10 puntos
Experiencia Específica: - Certificación mínima un (1) contrato en el que se implemente el modelo educativo flexible A Crecer. (20 puntos) - Certificación Mínimo un (1) contrato en programas de educación de adultos y manejo de modelos educativos flexibles. (20 puntos)	40 puntos
Apoyo Nacional	10 puntos
TOTAL	95 puntos

ASPIRANTE Nº 2

No. Identificación: 1.085.260.669

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Instrumentos de selección - entrevista	40 puntos
Experiencia General: - Certificación de mínimo dos (2) años de trabajo en aula como docente (10 puntos)	10 puntos
Experiencia Específica: - Certificación mínima un (1) contrato en el que se implemente	40 puntos



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

el modelo educativo flexible A Crecer. (20 puntos) - Certificación Mínimo un (1) contrato en programas de educación de adultos y manejo de modelos educativos flexibles. (20 puntos)	
Apoyo Nacional	10 puntos
TOTAL	100 puntos

ASPIRANTE Nº 3

No. Identificación: 36.758.674

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Instrumentos de selección - entrevista	25 puntos
Experiencia General: - Certificación de mínimo dos (2) años de trabajo en aula como docente (10 puntos)	10 puntos
Experiencia Específica: - Certificación mínima un (1) contrato en el que se implemente el modelo educativo flexible A Crecer. (20 puntos) - Certificación Mínimo un (1) contrato en programas de educación de adultos y manejo de modelos educativos flexibles. (20 puntos)	0 puntos
Apoyo Nacional	10 puntos
TOTAL	45 puntos

ASPIRANTE Nº 4

No. Identificación: 30.734.433

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Instrumentos de selección - entrevista	30 puntos
Experiencia General: - Certificación de mínimo dos (2) años de trabajo en aula como docente (10 puntos)	10 puntos
Experiencia Específica: - Certificación mínima un (1) contrato en el que se implemente el modelo educativo flexible A Crecer. (20 puntos) - Certificación Mínimo un (1) contrato en programas de educación de adultos y manejo de modelos educativos flexibles. (20 puntos)	40 puntos



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Apoyo Nacional	10 puntos
TOTAL	90 puntos

ASPIRANTE Nº 5

No. Identificación: 1.085.286.842

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Instrumentos de selección - entrevista	40 puntos
Experiencia General: - Certificación de mínimo dos (2) años de trabajo en aula como docente (10 puntos)	10 puntos
Experiencia Específica: - Certificación mínima un (1) contrato en el que se implemente el modelo educativo flexible A Crecer. (20 puntos) - Certificación Mínimo un (1) contrato en programas de educación de adultos y manejo de modelos educativos flexibles. (20 puntos)	40 puntos
Apoyo Nacional	10 puntos
TOTAL	100 puntos

ASPIRANTE Nº 6

No. Identificación: 27.146.889

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Instrumentos de selección - entrevista	40 puntos
Experiencia General: - Certificación de mínimo dos (2) años de trabajo en aula como docente (10 puntos)	10 puntos
Experiencia Específica: - Certificación mínima un (1) contrato en el que se implemente el modelo educativo flexible A Crecer. (20 puntos) - Certificación Mínimo un (1) contrato en programas de educación de adultos y manejo de modelos educativos flexibles. (20 puntos)	40 puntos
Apoyo Nacional	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Que los aspirantes enlistados a continuación no se presentaron para la aplicación de los instrumentos de selección en la fecha y hora fijada. En consecuencia y de acuerdo con los términos de la convocatoria pública No. 322241, la no comparecía a esta etapa del proceso se interpreta como renuncia a la misma.



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PERFIL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN ASPIRANTE
1	59.819.770
1	1.085.271.398

Que el aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 36.758.674, NO continua con el proceso de la convocatoria pública No. 322241, toda vez que de acuerdo con el ítem 13. CRITERIOS DE SELECCIÓN, el puntaje definitivo mínimo que debe obtener cada proponente es de 70 puntos. El proponente o aspirante que no supere este puntaje mínimo no será tenido en cuenta.

ASPIRANTES SELECCIONADOS

El Comité de Selección de la Convocatoria Pública N° 322241, de acuerdo ítem 13. **Cronograma**, presentan a los aspirantes seleccionados conforme al puntaje obtenido de acuerdo a los criterios específicos de selección para proveer las VACANTES del perfil 1 para el desarrollo de las actividades del “PROYECTO ALFABETIZACIÓN PASTO “APRENDER EN GRANDE” CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-2021-1618 DE 2021, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PASTO”.

PERFIL	ASPIRANTE SELECCIONADO	PUNTAJE
1	Identificación No. 12.976.956	98 puntos
1	Identificación No. 1.085.260.669	100 puntos
1	Identificación No. 30.734.433	90 puntos
1	Identificación No. 1.085.286.842	100 puntos
1	Identificación No. 27.146.889	100 puntos

Si por disposición expresa del aspirante seleccionado en la presente convocatoria, decide renunciar a la suscripción del contrato correspondiente al perfil requerido, será seleccionado el aspirante con el puntaje de mayor valor que prosiga, si existiera.

Dada en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, a los trece (13) días del mes de junio de 2022.

COMITÉ DE SELECCIÓN

PARA LO TÉCNICO,

NELSON TORRES VEGA
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ANGELA NASPIRAN
DIRECTORA PROYECTO CLEI 1 PASTO

PARA LO JURÍDICO,

KARINA SOFÍA BENAVIDES MORENO
PROFESIONAL JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**